



VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

RESOLUCIÓN N° 1416

La Cámara de Diputados, en sesión 13° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El terrorismo constituye una amenaza para la paz, la seguridad y los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional, y que la comunidad internacional ha adoptado medidas para combatir este fenómeno en todas sus manifestaciones. El 8 de septiembre de 2006 la Asamblea General de la ONU adoptó por unanimidad la Estrategia Global contra el Terrorismo de la ONU (A/RES/60/288); asimismo, en junio de 2017 la ONU abrió la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (vía resolución 71/291 de la Asamblea General) con el fin de combatir el terrorismo a nivel global, regional y nacional, cuyos objetivos son liderar los esfuerzos contra el terrorismo en todo el sistema de la ONU y coordinar las iniciativas contra el terrorismo para asegurar la implementación efectiva de la Estrategia Global contra el Terrorismo de la ONU, entre otras.

La organización Hezbollah ha sido clasificada como una organización terrorista por múltiples países y organizaciones internacionales debido a su participación en actos de violencia, financiamiento ilegal, y vínculos con redes de crimen transnacional y terrorismo, lo cual representa un riesgo para la estabilidad y la seguridad de todo el planeta. Así, países como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Alemania, y diversos miembros de la Unión Europea han declarado a Hezbollah como una organización terrorista, reconociendo el riesgo que esta representa para sus territorios y para la comunidad internacional.

Chile tiene el compromiso de actuar en concordancia con los principios de seguridad y de cooperación internacional, adoptando medidas efectivas para prevenir y contrarrestar el terrorismo en cualquiera de sus formas, en coordinación con otros Estados y organismos internacionales. Este compromiso implica adoptar medidas efectivas para prevenir y contrarrestar el terrorismo en cualquiera de sus formas, velando porque su territorio no sea utilizado como refugio, base de operaciones o fuente de financiamiento de organizaciones terroristas. Además, esta responsabilidad requiere coordinar estrechamente con otros Estados y



organismos internacionales, compartiendo información, desarrollando estrategias conjuntas y fortaleciendo las capacidades de prevención y respuesta ante amenazas terroristas

Como Estado miembro de la comunidad internacional, Chile debe comprometerse activamente en el combate contra organizaciones que promuevan o realicen actos de terrorismo, tanto en su territorio como en otros países y, por otro lado, el reconocimiento también sirve para enviar una clara señal de buena fe hacia países socios o amigos, demostrando con hechos el compromiso de nuestro país en la defensa de la libertad, la paz y la lucha contra el terrorismo. De ésta manera Chile muestra su disposición a colaborar en la construcción de una comunidad internacional segura, porque reafirmando los valores compartidos con nuestros aliados y fortaleciendo los lazos de confianza y cooperación en áreas críticas para la seguridad mundial, contribuimos efectivamente a la seguridad global.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que se reconozca oficialmente a Hezbollah como una organización terrorista, considerando la gravedad de sus actividades y su implicación en actos de violencia y desestabilización en diversas regiones del mundo; que impulse y coordine las acciones necesarias para prevenir y contrarrestar cualquier intento de actividad o influencia de ésta organización en el territorio nacional y que, en definitiva, dé una señal de cooperación y buena voluntad a países aliados y organismos internacionales con el fin de establecer un frente común contra Hezbollah y otras organizaciones similares que representen una amenaza para la paz y la estabilidad.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados